



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, julio 06 de 2016

ACUERDO N° 103 - 19 - 2016

MAT.: Oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas por canal de aguas lluvias de la Calle 1 de Valle del Sol.
Proyecto para resolver problema de las aceras de la Calle 1.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Julio de 2016, adoptó lo siguiente:

A objeto de manifestar nuestra preocupación por la situación dada a conocer a este Concejo, la cual afecta directamente a los vecinos de la Calle 1 del sector Valle del Sol, sobre todo lo que tiene que ver con el problema de las aceras de esa calle, ya que están en muy mal estado y que por debajo de éstas pasa un canal; por tanto se acuerda:

- 1) Oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas, de tal manera que se preocupe de la mantención y/o encontrar una solución definitiva al canal existente allí de aguas lluvias y que pasa por debajo de las aceras de la Calle 1 de Valle del Sol.
- 2) Solicitar a la Secretaría de Planificación la realización de algún proyecto para resolver definitivamente el problema de las aceras de la Calle 1 de ese sector.
- 3) Encomendar a la Secretaría de Planificación (SECPLAN) y Dirección de Obras Municipales la redacción de los documentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo